

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.824 · 1989

LEY 10.824

Boletín Oficial, 9 de octubre de 1989 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.824

LEY 10824

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Restitúyese el nombre de “Presidente Perón” al actual Policlínico Doctor Ricardo Finochietto de Avellaneda, Partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo programará la realización de una ceremonia oficial para cumplimentar la restitución del nombre dispuesto por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.824. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).